

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
Nº 227/02**

Sucre, 30 de agosto de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 29 de agosto de 2002, la Lic. Aydeé Nava Andrade, Presidenta de ADECOCH, solicita al Pleno del Honorable Concejo Municipal la Autorización y declaratoria en comisión para asistir al seminario sobre un nuevo modelo de gestión Municipal con enfoque de Género, que se llevará a cabo en la ciudad de La Paz los días 3 y 4 de septiembre del 2002, manifiesta además, que los pasajes serán cubiertos por el DDPC motivo por el cual solicita la asignación de viáticos.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno Nº 98 del 30 de agosto de 2002, en atención a la invitación realizada por ACOBOL, cuyo Fax se acompaña, la solicitud expresa presentada, ha decidido declarar en comisión a la Lic. Aydeé Nava Andrade y Lic. Virginia Villarroel de Molina, los días 2 al 5 de septiembre de 2002, a objeto de que asistan al mencionado evento a realizarse, en la ciudad de La Paz, con la asignación solo de viáticos por cuanto los organizadores cancelan el costo de los pasajes.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión de servicios a los Concejales con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se declara en comisión a la Lic. Aydeé Nava Andrade y Virginia Villarroel de Molina, los días 2 al 5 de septiembre de 2002, a objeto de que asistan a la invitación realizada por ACOBOL.

Art. 2º Páguese viáticos por cuanto los organizadores del evento manifiestan cancelar el costo de los pasajes.

Art.3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Betty Romero Civera
SECRETARIA a.i.H. CONCEJO MUNICIPAL